

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº369.-

DALCAHUE, 15 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº 435-430. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. Don Cristian Heraldo Vargas Torres, Técnico grado 15 de la E.M.S. y don juan José Daniel Becerra Nofal, a contrata grado 18 de la E.M.S: Curso de Inspección Municipal, fiscalización en terreno. A realizarse los días jueves 25, viernes 26 y sábado 27 de abril de 2019. Esta capacitación se realizarse en la ciudad de Viña del Mar, en la dirección, Plaza Vergara S/N, Hotel O"higgins. Viajan el día miércoles 24 de abril 2019 y regresan el día domingo 28 de Abril 2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en Avión por Aerolíneas LAN CHILE.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHIVESE

EVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

DMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

CTARA INÉS VERA GONZÁLEZ

CRESCRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.